

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 18/01/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Albacete, por la que se da publicidad a la resolución de los siguientes expedientes sancionadores en materia de salud pública, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/482]

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante la inserción en el Diario Oficial de Castilla la Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, al extracto correspondiente a la iniciación de los siguientes expedientes sancionadores.

Expediente	Fecha Inicio	NIF-NIE	Localidad
18/2021-Q	31/08/2021	07543264T	02005 Albacete
29/2021-Q	31/08/2021	47088418N	02100 Tarazona de la Mancha (Albacete)
36/2021-Q	31/08/2021	07558117H	02002 Albacete
37/2021-Q	31/08/2021	X6422471C	02004 Albacete
28/2021-Q	31/08/2021	55051937B	02006 Albacete
40/2021-Q	31/08/2021	74522273L	02006 Albacete
52/2021-Q	31/08/2021	77577745X	02400 Hellín (Albacete)
54/2021-Q	31/08/2021	Y05192599H	02400 Hellín (Albacete)
63/2021-Q	31/08/2021	Y3111423C	02005 Albacete
65/2021-Q	31/08/2021	55323860M	02008 Albacete
76/2021-Q	31/08/2021	X4246641J	28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)
87/2021-Q	31/08/2021	48153847N	02002 Albacete
89/2021-Q	31/08/2021	X9827943C	02004 Albacete

Plazo para presentar alegaciones: diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad (Asesoría Jurídica); Avenida de la Guardia Civil, nº 5 de Albacete; en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Albacete, 18 de enero de 2022

La Delegada Provincial
BLANCA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ